

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL ZARAGOZA

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Doña Pilar Zapata Camacho, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.275 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Pamplona Adelantado contra la empresa Molduras Canes, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Providencia del Ilmo. señor Magistrado, don César de Tomás Fanjul.

En Zaragoza a 28 de enero de 2010.

No habiendo comparecido Molduras Canes, S.L., a los actos de conciliación y/o juicio y no constando su citación, se acuerda la suspensión de dichos actos.

Y se señalan nuevamente para el próximo día 4 de marzo de 2010, a las 9,15 horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Notifíquese la presente a las partes.

Líbrense exhorto al Juzgado de Paz de Gerindote (Toledo) y cautelarmente edicto al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para la citación a juicio de la empresa demandada.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

Ilmo. señor Magistrado-Juez. La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Molduras Canes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Zaragoza 28 de enero de 2010.-La Secretaria Judicial, Pilar Zapata Camacho.

N.º I.- 912